



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
 Honorable Concejo Deliberante
 SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. DE SAN MARTIN).
 AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA."

2016

Corrientes, 09 AGO 2016

6469

ORDENANZA N°

VISTO

Las actuaciones tramitadas por el Expediente N° 15-I-15 iniciado en el Departamento Ejecutivo Municipal, Y;

CONSIDERANDO

Que, a través de la misma la Dirección General de Rentas eleva nota Ref. Eximición de Impuestos, solicitando Condónación de Impuestos Municipales del Inmueble identificado bajo Adrema N° A1-0047872-1 a nombre del Sr. Ibarra Domingo Roque.

Que, este Honorable Cuerpo Deliberativo en forma conjunta con el Departamento Ejecutivo Municipal ha considerado dar soluciones equitativamente a las diferentes situaciones Socioeconómicas expuestas ante este Cuerpo Legislativo, primando solidaridad ante casos de extremas necesidades de los vecinos que solicitaron el beneficio de condonación.

Que, de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente, y habiéndose acreditado los extremos que la justifique, este Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades obra en consecuencia.

Que, dicha facultad proviene de lo normado en el artículo 29 Inc. 25 de la Carta Orgánica Municipal dentro del capítulo II de las Atribuciones y Deberes del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

- ART.-1°:** CONDONAR, la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuestos Inmobiliario al Inmueble Adrema A1- 0047872-1.
- ART.-2°:** HACER saber al peticionante que en lo sucesivo deberá plantear la eximición conforme a lo establecido en el Código Fiscal Municipal
- ART.- 3°:** LA presente ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.
- ART.-4°:** REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

GESTION
 DE LA CALIDAD
 R-9000-5136

Ciudad de Corrientes
 Hora
 016



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

SEAMOS LIBRES Y LO DEMAS NO IMPORTA NADA (J.F. DE SAN MARTIN).
AÑO 2016, BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA."

"SEAMOS

Corrientes, 09 AGO 2016

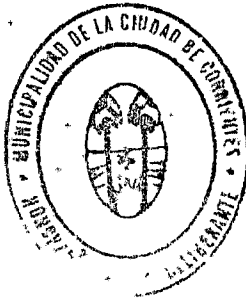
..2//

ORDENANZA N° 6469

ART.-5°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

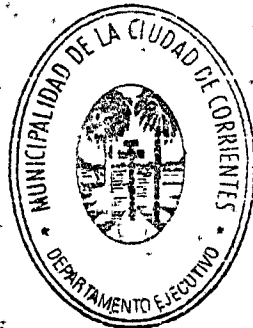


Dr. JOSE ANGEL SALINAS
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6469 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 09-08-2016.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1910 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 22-08-2016.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



M.ª Emma Gronda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ORDENANZA

VISTO:

El E

CONSIDERA

Que,
General del Sir
de Impuesto In
Automotor.

deudas.

Que,
Orgánica Muni
Concejo Delibe

POR ELLO:

ART.-1°: CON
por
0009
prop
Com

ART.-2°: CON
SOC

ART.-3°: CON
Imp

ART.-4°: HAC
exer

ART.-5°: ESTA
la su
Com

ART.-6°: LA su
desde

ART.-7°: AUTO
Reci



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-8000-6136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAM ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día,
Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO	
	FECHA
ENTRADAS	11 AGO. 2016
SALIDAS	



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-8000-6136